

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto "Recorriendo Nuestros Derechos" dependiente del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 290/2011